Santa Marta xx/xx/xxxx

Señor usuario (a)

XXXXXXXX

Póliza: XXXXXXX

Dir: XXXXXXX

Barrio: XXXXXXX

**Asunto: Cambio de medidor**

Estimado usuario:

La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR E.S.P., luego de haber realizado visita a su lugar de residencia, en virtud de lo establecido en los Artículos 135, 144 y 145 de la Ley 142 de 1994, que autoriza, en aras de garantizar la óptima prestación de los servicios públicos, realizar en cualquier tiempo, pruebas rutinarias al medidor y acometidas, constató que su equipo de medida se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

1. No se encuentra funcionando correctamente
2. En nuestra base se evidencia con más de 3.000 m3 de marcación
3. Tiene 10 ó más años de antigüedad
4. Acometida con el Servicio directo

Como consecuencia de lo anterior, se le indica al usuario, o en su defecto se le insta, dentro de los términos de Ley, las medidas que debe adoptar para la reparación o reemplazo de su medidor, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Condiciones Uniformes, que al respecto indica:

*(…) “Tomar las acciones necesarias para reparar o reemplazar los medidores cuando la empresa lo solicite, dentro del término no mayor a un período de facturación. De lo contrario, la empresa podrá hacerlo por cuenta del suscriptor y/o usuario (…)*

En virtud de lo manifestado, le informamos que personal autorizado por la ESSMAR E.S.P., el día «FECHA\_PROGRAMACION», realizará visita a su inmueble, con el fin de llevar a cabo la reposición y/o instalación de su equipo de medida.

Así mismo le indicamos, que usted puede estar acompañado (a) por un técnico o persona de su confianza durante el desarrollo de la visita. Cabe resaltar que el ensayo del equipo de medida es realizado por un laboratorio de medidores debidamente acreditado por la ONAC, y durante el tiempo que dure el medidor en el laboratorio se instalará un medidor provisional sin costo alguno tal y como lo establecen los artículos 144 y 145 de la Ley 142 de 1994 y el contrato de condiciones uniformes.  No obstante, es importante mencionar que la oposición a la reposición y/o instalación es causal de la suspensión del servicio.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en nuestras oficinas ubicadas en la calle 14 Nº 3 -01 Centro. Línea de atención 116.

Cordialmente,

**Área micromedicion (facturación)– ESSMAR E.S.P.**

**xxxxxxxx**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
| **Revisó** | **xxxxxxxxxxxxxxx** | **xxxxxxxxxxxxx** |  |
| arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |